

ACUSE

JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO

01609654

02 SEP 2016

OFICIO No. DAJ/DLDC/107/5/2016.

Guadalajara, Jal., 24 de Agosto de 2016.

*Sf/Noy 10.58*

16 AUG 26 14:47

ASUNTO: Se informa.

OFICIALIA  
DE PARTES  
COMISION ESTATAL  
DE  
DERECHOS HUMANOS  
JALISCO

DOCTOR EN DERECHO FELIPE DE JESÚS ÁLVAREZ CIBRIÁN.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.  
Pedro Moreno No. 1616,  
Col. Americana.  
C i u d a d.

En atención a su oficio 2143/2016, mediante el cual remite para conocimiento y atención de esta Secretaría, copia certificada de la **Recomendación 26/2016**, emitida con fecha 27 de julio de 2016, recepcionada en esta Secretaría el día 28 del mes y año señalado, "por violación del derecho a la legalidad, a la salud, al desarrollo y a los derechos ambientales"; al respecto; por este conducto y dentro de la prorroga concedida por esa H. Comisión, se manifiesta lo siguiente:

Por lo que atañe a la Recomendación Primera en el sentido de que. "Ordene que personal a su cargo haga una evaluación de los riesgos que para la salud y el ambiente representa la operación de la granja ubicada en avenida Malecón, colonia El Barro, al margen de la orilla del arroyo de Osorio, en la Ciudad de Guadalajara, con el fin de que se adopten acciones que sean necesarias en beneficio de la población y del equilibrio ecológico de la zona", al respecto le informo que se **acepta parcialmente**, señalando que la Dirección General de Salud Pública quien es la encargada de operar y coordinar el Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica, en su momento realizó a través de un análisis de la información del Sistema Único para la vigilancia Epidemiológica (SUIVE) la evaluación de los posibles riesgos a la salud, en el cual no se observó ningún brote epidemiológico de enfermedades Respiratorias Agudas, Infecciones Intestinales por otros organismos y las mal definidas, Conjuntivitis y Dermatitis, que pudieran originarse por los desechos de la citada granja, por lo cual se muestra tabla con datos elaborados por el Departamento de epidemiología, que comprende el período del 01 de enero al 06 de agosto de 2016, por lo cual se demuestra las acciones emprendidas por esta Secretaría.



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

BIENESTAR  
MERECE ESTAR BIEN

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN, DICTAMINACIÓN Y CONVENIOS  
Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. (33) 3030-5000  
www.jalisco.gob.mx

*S. Acuña 2-sept-2016*



SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SECRETARÍA DE SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA,  
CASOS NUEVOS DE IRA'S, EDA'S Y CONJUNTIVITIS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO  
AL 30 DE AGOSTO DEL 2016

REG. SANITARIA	UNIDAD	IRA'S	EDA'S	CONJUNTIVITIS
Reg. Sanitaria XI- Tonalá	C.s. El Rosario	651	33	15
	C.s. Zalatitan	923	59	31
Reg. Sanitaria XIII- Guadalajara	C.s. San Andres 1	1796	137	46
	C.s. San Andres 2	2412	27	43

FUENTE: SUIVE SEMANA 1 A LA 31 \*2016. \*DATOS PRELIMINARES, SECTORIAL (SSA)  
ELABORO DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA

Referente al punto Segundo de la Recomendación. "Disponga lo conducente para que personal de la secretaría a su cargo, en coordinación con la Semadet y los gobiernos municipales de Guadalajara y Tonalá, diseñen, ejecuten y evalúen campañas de prevención y detección de enfermedades cuyo origen pueda relacionarse con la contaminación de los arroyos de Osorio y El Rosario, ubicados en los municipios de Guadalajara y Tonalá"; se expresa que: La Dirección de Prevención y Control de Enfermedades, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, con apoyo de otros departamentos proponen las políticas y estrategias para implementar acciones de promoción a la salud, como la elaboración de trípticos, dípticos y campañas que ayuden a prevenir la salud de la población, además se cuenta con cuatro Centros de Salud que otorgan atención médica a la población aledaña al arroyo de Osorio y El Rosario, los cuales realizan rutinariamente acciones de prevención y detección de enfermedades que podrían relacionarse con la contaminación ambiental como enfermedades Respiratorias Agudas, Infecciones Intestinales por otros organismos y las mal definidas, Conjuntivitis y Dermatitis.





Tercera Recomendación.- "En coordinación con la Semadet y los gobiernos municipales de Guadalajara y Tonalá , se realice y opere una campaña de información y sensibilización para los habitantes de las colonias aledañas a los arroyos de Osorio y El Rosario, en la que de manera comprensible y suficiente, se les den a conocer los riesgos que para la salud implica la contaminación de estos arroyos que pasan por la zona, para que puedan adoptar las medidas individuales, familiares y colectivas para proteger la salud, y concienciarlos en el cuidado del medio ambiente", al respecto se señala que esta Dependencia a través de la propia Dirección General de Salud Pública, mediante el Departamento de Promoción a la Salud, realiza sus propias acciones, como Talleres Comunitarios y Ferias de Salud anuales, por lo cual se acepta continuar realizando campañas de información y sensibilización a los habitantes de las colonias aledañas a los arroyos de Osorio y El Rosario, trabajando esta Institución con su propio personal que labora en los Centros de Salud en la Zona Geográfica señalada.

Asimismo le manifiesto la disposición de esta Secretaría a mi cargo, de coadyuvar en la información que se requiera, una vez que la Semadet, realice las convocatorias para que conforme las atribuciones que le confiere el artículo 6º, fracciones I, III, IV, VI Y XXII, de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, se coordinen las acciones necesarias.

Sin otro particular, pido se me tenga aceptando parcialmente, lo relativo a los puntos de la recomendación recaída en el presente expediente, en los términos señalados, reiterándole la seguridad de mi mayor consideración

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".  
"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".

DR. ANTONIO CRUCES MADA.  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

c.c.p. Dr. Jorge Manuel Sánchez González.- Director General de Salud Pública.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Expediente y Minuta.

FLT/JFFC/LCR.



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

BIENESTAR  
MERECE ESTAR BIEN

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN, DICTAMINACIÓN Y CONVENIOS  
Dr. Baeza Alzaga No 107, Zona Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel (33) 3030-5000  
www.jalisco.gob.mx